

Osorio,
del Rosario
& Casas
ABOGADOS

Boletín Tributario

22 de julio

Decreto Supremo No. 143-2026-EF

[Ver Decreto](#)

Se aprueba el Reglamento del procedimiento especial de control del valor (PECV) en el régimen aduanero de importación para el consumo, establecido por el Decreto Legislativo No. 1721, con el objeto de combatir de manera más eficaz los casos de subvaluación de mercancías. El PECV aplica a importadores que presenten indicios de riesgo relativos al valor en aduana declarado, respecto de mercancías clasificadas en una lista de subpartidas nacionales de alto riesgo que la SUNAT actualiza anualmente mediante Resolución de Superintendencia.

Ahora bien, el procedimiento se activa cuando concurren tres condiciones: que la mercancía esté comprendida en la lista de alto riesgo, que el importador incurra en algún indicio de riesgo —entre ellos, información de autoridad gubernamental extranjera, antecedentes de pago diferido no sustentado, sentencia condenatoria por defraudación aduanera o condición de sujeto sin capacidad operativa— y que el valor declarado sea inferior a los indicadores o precios de referencia aplicables. Una vez iniciado, el importador cuenta con treinta días hábiles para presentar descargos, y la SUNAT dispone de un año para determinar el valor en aduana, plazo ampliable por un año adicional en supuestos excepcionales.

Recordemos que la subvaluación de mercancías genera una distorsión significativa en la recaudación de tributos aduaneros y afecta la competitividad de los importadores formales. Este reglamento dota a la SUNAT de un marco procedimental estructurado para cuestionar valores declarados con sustento técnico, otorgando al mismo tiempo garantías al importador para desvirtuar los indicios imputados.

Vigencia: A partir de la Resolución de Superintendencia que apruebe las medidas complementarias..

Osorio,
del Rosario
& Casas
A B O G A D O S

CONTÁCTANOS

-  511 704 1485
-  recepcion@tributaristas.com.pe
-  Av. Javier Prado Oeste 757
Oficina 1602, Magdalena
-  www.odrc.pe